

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**763** *BODEGAS ARRAYAN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LA VERDOSA AGRO, S.L.U.*  
*LA VERDOSA REAL ESTATE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (RDL 5/2023), se hace público que en fecha 4 de marzo de 2025, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades BODEGAS ARRAYAN, S.L.U., LA VERDOSA AGRO, S.L.U. y LA VERDOSA REAL ESTATE, S.L.U., adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de estas sociedades, con disolución sin liquidación de LA VERDOSA AGRO, S.L.U. y de LA VERDOSA REAL ESTATE, S.L.U., Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de BODEGAS ARRAYAN, S.L.U., Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de 4 de marzo de 2025.

La fusión se realiza conforme al artículo 9 del RDL 5/2023, por lo que no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del RDL 5/2023. Asimismo, se hace constar la protección que se otorga a los acreedores de las sociedades objeto de fusión en los términos del artículo 13 del RDL 5/2023. Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los trabajadores de las sociedades objeto de fusión a obtener la información relativa a esta operación de fusión, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 5 de marzo de 2025.- Administrador Solidario de Bodegas Arrayán, S.L.U. y de La Verdosa Real Estate, S.L.U. y Administrador Único de La Verdosa Agro, S.L.U, D. Alejandro Entrecanales Marsans.

ID: A250010314-1